

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17463 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 195/2009-A de las deudoras Virtual Inversions, S. L., Virtual So i Llum, S.L., Zona Técnica, S.L., en los que por resolución de fecha 05.05.2014 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento concursal de Virtual So i Llum, S.L., con CIF B07876139, Virtual Inversions, S.L., con CIF B57182362, y a Zona Técnica, S.L., con CIF B57123002, todas con domicilio en C/ Gremi Cirujians i Barbers, vial 1, n.º29, Polígono de Son Rossinyol, con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la administración concursal.

Se acuerda la extinción de las personas jurídicas y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140025129-1